

Petiz. de Ant. bar
colote

Venerna Petición de Ant. bar. Colote. Realengo. San Juan. Diego. de veinte y quatro Palmas. de ancho. y ciento de largo. tomando principio de la línea. que tiene Pedro en pin. conacho. acilante quemira al. genda siempre en forma de calle. y elito. Por el tal acuerdo que los. Ant. taton. D. Agustín García. Campero. y D. Ant. Miguel Baconha xidory. qualquiera de fuemmedes. vean depositio. noiendo degen. hiten y n formen axtacui. Para en subita a acordar lo que conberga

Petiz. de Ant. gallego

Venerna Petición de Juan gallego. Realengo. San Juan. Diego. de veinte y quatro Palmas. de ancho. y ciento de largo. tomando principio de la línea. que tiene Pedro en pin. conacho. acilante quemira al. genda siempre en forma de calle. y elito. Por el tal acuerdo que los. Ant. taton. D. Agustín García. Campero. y D. Ant. Miguel Baconha xidory. qualquiera de fuemmedes. vean depositio. noiendo degen. hiten y n formen axtacui. Para en subita a acordar lo que conberga

Petiz. de Ant. bar

Venerna Petición de Ant. bar. Colote. Realengo. San Juan. Diego. de veinte y quatro Palmas. de ancho. y ciento de largo. tomando principio de la línea. que tiene Pedro en pin. conacho. acilante quemira al. genda siempre en forma de calle. y elito. Por el tal acuerdo que los. Ant. taton. D. Agustín García. Campero. y D. Ant. Miguel Baconha xidory. qualquiera de fuemmedes. vean depositio. noiendo degen. hiten y n formen axtacui. Para en subita a acordar lo que conberga

Don Domingo. Petición de Ant. bar. Colote. Realengo. San Juan. Diego. de veinte y quatro Palmas. de ancho. y ciento de largo. tomando principio de la línea. que tiene Pedro en pin. conacho. acilante quemira al. genda siempre en forma de calle. y elito. Por el tal acuerdo que los. Ant. taton. D. Agustín García. Campero. y D. Ant. Miguel Baconha xidory. qualquiera de fuemmedes. vean depositio. noiendo degen. hiten y n formen axtacui. Para en subita a acordar lo que conberga

Don Domingo. Petición de Ant. bar. Colote. Realengo. San Juan. Diego. de veinte y quatro Palmas. de ancho. y ciento de largo. tomando principio de la línea. que tiene Pedro en pin. conacho. acilante quemira al. genda siempre en forma de calle. y elito. Por el tal acuerdo que los. Ant. taton. D. Agustín García. Campero. y D. Ant. Miguel Baconha xidory. qualquiera de fuemmedes. vean depositio. noiendo degen. hiten y n formen axtacui. Para en subita a acordar lo que conberga

Don Domingo. Petición de Ant. bar. Colote. Realengo. San Juan. Diego. de veinte y quatro Palmas. de ancho. y ciento de largo. tomando principio de la línea. que tiene Pedro en pin. conacho. acilante quemira al. genda siempre en forma de calle. y elito. Por el tal acuerdo que los. Ant. taton. D. Agustín García. Campero. y D. Ant. Miguel Baconha xidory. qualquiera de fuemmedes. vean depositio. noiendo degen. hiten y n formen axtacui. Para en subita a acordar lo que conberga

